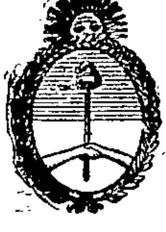




BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 2 de marzo de 1978

NUMERO

23.864

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.369.438

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4930

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3832

DIVISION COSTOS
T.E 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 30.-

CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Bodega y Cavas de Weinert

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escrituras Públicas: Nº 370, Fº 861 del 22|11|1976; Nº 372, Fº 1.006 del 9|8|1977, y Nº 520, Fº 1.388 del 12|10|1977 otorgadas todas ante el Escribano de la Capital Federal don Fernando F. Salcedo, en el Registro Nº 474 de su adscripción, la sociedad "Bodegas Fontán S. A." conforme a lo resuelto por las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas en forma unánime el 20|9|1976 y el 30|9|1977 respectivamente, procedió al cambio de la denominación social, aumentó el Capital Social de $ 5.000.000.—, elevándolo a $ 125.000.000.— y modificó los Artículos 1º, 4º, 11º y 12º del Estatuto Social, quedando redactado el texto ordenado del mismo, en la siguiente forma: "Estatuto Social. - Denominación. - Domicilio. - Plazo y Objeto: Artículo Primero: Con la denominación de "BODEGA Y CAVAS DE WEINERT S. A.", funciona una sociedad anónima constituida con el nombre de "Bodegas Fontán S. A.", que fuera inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de julio de 1976. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, o sea el 23 de julio de 1976. — Artículo tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, explotaciones vitivinícolas, frutícolas y olivícolas, para lo cual podrá establecer y explotar bodegas, destilerías, aceiterías y todo lo que se relacione con la industria alimenticia, como asimismo la comercialización, distribución, importación y exportación de todos los productos que se relacionen con su objeto, y el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital. — Artículo Cuarto: El Capital Social es de Ciento veinticinco millones de pesos, totalmente suscriptos y representados por 125.000 acciones de un mil pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo con el Artículo 188 de la Ley Nº 19.550|72. — Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo Sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley Nº 19.550|72. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley Nº 19.550|72. — Administración y Representación. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo Noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: Pesos un mil en dinero efectivo, títulos del Estado o acciones, que serán reintegrados al término de su mandato. No podrá consistir la garantía indicada en acciones de la sociedad. — Artículo Décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley Nº 5.965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — Fiscalización. — Artículo Décimo Primero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de Síndico Titular o de una Comisión Fiscalizadora integrada por 3 Síndicos, según corresponda de acuerdo con los artículos 284 y 299 de la Ley número 19.550|72. Serán elegidos por tres años. La Asamblea también debe elegir igual número de Suplentes. En caso de que por imperio de las disposiciones legales corresponda la designación de la Comisión Fiscalizadora, ésta sesionará y adoptará sus resoluciones con la presencia y el voto favorable de por lo menos 2 de sus miembros, sin perjuicio de los derechos y atribuciones que le acuerda la ley al disidente. Las resoluciones se harán constar en un Libro de Actas que se llevará al efecto. La Comisión Fiscalizadora podrá delegar la representación de uno de sus miembros para la firma de los títulos de acciones y balances generales, trimestrales o especiales de la sociedad. Sus honorarios serán fijados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas. — Asambleas. — Artículo Décimo Segundo: Toda Asamblea debe ser convocada en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley número 19.550|72, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. — Artículo Décimo Tercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a conci votos, conforme se decho de uno a cinco votos, conforme se de asamblea el aumento de capital. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo Décimo Cuarto: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550|72, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualesquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo Décimo Quinto: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el Fondo de Reserva Legal. - b) A remuneración del Directorio y Síndico, en su caso. - c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. - d) El saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo Décimo Sexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la asamblea, bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior". — Todo ello fue aprobado por Resolución Nº 7.902 de la I. G. P. J. dictada el 28 de diciembre de 1977.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.900. —e.2|3 Nº 63.329 v.2|3|78

SUMARIO

EDICION DEL DIA 2|3|78 (8 págs.)

Granicor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura otorgada ante el escribano Federico R. España con fecha 23 de marzo de 1977 y complementaria ante el mismo escribano con fecha 27 de setiembre de 1977, la sociedad "GRANICOR S. A." por asambleas de fechas 14 de marzo y 26 de setiembre de 1977, aprobadas por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 16 de noviembre de 1977, Resolución I.G.P.J. número 6.731, ha reformado el artículo cuarto de sus Estatutos, modificado el domicilio de la sociedad y artículo undécimo, siendo su nuevo texto el siguiente: Artículo Cuarto: El capital social es de seis millones de pesos representado por sesenta mil acciones de cien pesos valor nominal cada una, dividido en series. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. La misma Asamblea deberá fijar las características de las acciones a emitir por razón de dicho aumento y podrá delegar en el Directorio la facultad de realizar emisiones de acciones en el tiempo que estime oportuno. Los aumentos de capital y las emisiones de acciones deberán ser elevados a escritura pública, abonándose el impuesto fiscal respectivo en ocasión de elevarse a escritura pública, el aumento de capital, serán inscriptos en el Registro Público de Comercio, publicados durante tres días en el Boletín Oficial y comunicados a la Inspección General de Personas Jurídicas. Solo se enunciará como capital social la suma de seis millones de pesos más los aumentos que tengan lugar de conformidad con lo dispuesto en este artículo. No podrá emitirse ninguna serie mientras las anteriores de la misma naturaleza y categoría no estuvieran íntegramente suscriptas. En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 193, de la Ley Nº 19.550. Tercero. Emitidas cincuenta y nueve mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de cien pesos valor nominal cada una, y de un voto por acción, o sea por un valor nominal total de cinco millones novecientos mil pesos. Dichas acciones han sido totalmente suscriptas por los señores accionistas en proporción a sus respectivas tenencias, habiéndose dejado establecido que deberá proceder a su integración en dinero en efectivo dentro de los 180 días contados a partir de la fecha de celebración de la asamblea o sea del 14 de marzo de 1977. Cuarto, Modificado el domicilio legal de la sociedad el cual será en lo sucesivo en la calle Tucumán 335, 6º piso, Capital. — Artículo 11. Toda clase de Asambleas se citará en primera convocatoria y si fuera necesario en segunda convocatoria, mediante publicaciones a efectuarse por el término de cinco y tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación general en la República, con una anticipación de diez y de ocho días respectivamente, como mínimo, a la fecha de la asamblea y no mayor de treinta días antes de esa fecha, sin perjuicio de lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 237 para el caso de asamblea unánime. En las asambleas regirán el quórum y las mayorías determinadas por el artículo 243 y 244 de la Ley Nº 19.550, según la clase de asamblea. Convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto, sin perjuicio de lo dispuesto para los supuestos especiales previstos por el artículo 244 de dicha ley, respecto de los cuales se estará a lo previsto por dicha norma legal. — Entrelíneas: diez. Vale. — E/l.: solo se enunciará como capital social la suma de seis millones de pesos. Vale. — de. Vale.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.080.— e.2/3 Nº 62.839 v.2/3/78

Pan American World Airways Inc

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 972, de fecha 16 de diciembre de 1977, pasada al folio 2.408 por ante el escribano Patricio Adolfo Sala, adscripto al Registro Notarial 375 de Capital Federal, PAN AMERICAN WORLD AIRWAYS, INC., reformó las secciones 21 y 22 del estatuto conforme al siguiente texto: 21) Las sesiones extraordinarias de la Junta Directiva podrán ser convocadas por el presidente de la Junta Directiva previo aviso por correo con tres días de anticipación o con veinticuatro horas de antelación por telegrafo o teléfono, a cada director; las sesiones extraordinarias serán convocadas por el presidente de la Junta Directiva o el secretario en las mismas condiciones y con igual aviso, a la solicitud escrita de cinco directores. No será necesario aviso alguno de cualquier sesión de la Junta Directiva a cualquier director quien asista en persona sin protestar, antes de la sesión o a su comienzo, la falta de aviso, o quien renuncie tal aviso, ya sea antes o después de la celebración de la sesión. — 22) En todas las sesiones de la Junta Directiva será necesaria y suficiente, para constituir quórum para el despacho de negocios, la asistencia de una tercera parte de la totalidad de directores con que contara la compañía si no hubiere vacantes en la Junta Directiva. — El voto de una mayoría de los directores presentes cuando se lleva a cabo el voto, si estuviere presente quórum en tal oportunidad, será el acto de la Junta Directiva, con excepción de lo que estuviere expresamente dispuesto en sentido contrario por la ley o por el certificado de constitución o por estos estatutos. — Se permitirá a uno o más de los directores a participar en cualquier sesión de la Junta Directiva por medio de un teléfono de conferencia o un equipo de comunicación similar permitiendo a todas las personas participando en la sesión oir el uno al otro al mismo tiempo y participación por tal medio se considerará como asistencia en persona a la sesión. — Con o sin asistencia de quórum una mayoría de los directores presentes en cualquier sesión podrá aplazarla de cuando. — No será necesario aviso alguno de una sesión aplazada más que por aviso en la sesión. — Cualquier medida que sea requerida o permitida ser tomada en una sesión de la Junta Directiva podrá ser tomada sin una sesión si un consentimiento por escrito a la adopción de un acta o acuerdo autorizando la acción así tomada, sea firmada por todos los directores con derecho de votar sobre el asunto.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.300. — e.2/3 Nº 62.838 v.2/3/78

Furlanetto

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, MINERA y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE LA sociedad FURLANETTO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, MINERA Y AGROPECUARIA, por asambleas del 26/12/75 y 30/11/76, resolvió: 1) El aumento de su capital a la suma de $ 45.000.000.— y la emisión de acciones ordinarias al portador de 1 voto. — 2) La adecuación de sus estatutos a la Ley Nº 10.550. — a) Domicilio: Avda. Francisco Beiró 5574, Capital Federal. — b) Objeto: Comercial: La compraventa de materias primas mercaderías, productos o subproductos elaborados o a elaborarse, industrializados o no derivados de la industria metalúrgica: mediante su adquisición en el mercado nacional, su importación y/o exportación por cuenta propia o de terceros, ya sea actuando como revendedores, comisionistas, consignatarios o gestor de negocios. — Industrial: La explotación de la industria metalúrgica y derivados de ésta para la fabricación, armado y montaje de máquinas y herramientas industriales; sus repuestos y accesorios, como asimismo de piezas partes, elementos y componentes para la industria mencionada. — Se incluye su proyecto y/o dirección, por cuenta propia y/o de terceros. — Financiera: Su realización mediante el aporte de capital, bajo la forma de préstamos, créditos o asociación de capitales, pudiendo operar en las bolsas o mercados del país o del extranjero. — La sociedad no practicará las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y otras por las que se requiera el concurso público. — Inmobiliaria: La realización mediante la compraventa, explotación, fraccionamiento, arrendamiento, administración y/o construcción de inmuebles urbanos o rurales aun por el régimen de propiedad horizontal. — Minera: La realización de actividades mineras en la totalidad de sus ramas y especializaciones, obteniendo licencias y/o concesiones de exploración y/o explotación. — Agropecuarias: La realización de actividades agrícolas y ganaderas en la totalidad de sus ramas y especializaciones involucrando dentro de dichas actividades la forestación y reforestación de praderas bosques y montes, como asimismo el recupero de tierras áridas. — c) Capital: $ 45.000.000.—, representado por 120.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos (clase A) y 44.880.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto (clase B), todas de $ 1.— valor nominal (artículo 4º, estatutos). — c) Directorio: 3 a 9 miembros con mandato por 3 años. — d) Representación legal: La representación legal y el uso de la firma social corresponde al presidente del directorio o a cualquiera de las siguientes formas: 1) Con la firma conjunta del vicepresidente y un director; 2) Con la firma conjunta de dos directores; 3) Con la firma conjunta de un director y un apoderado legalmente designado. — e) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Plazo: de 99 años a partir del 31 de agosto de 1962.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.860.— e.2/3 Nº 62.875 v.2/3/78

Servex

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE Constitución: 4 de noviembre de 1977. — Nombre de los Constituyentes: Osvaldo Oscar Marcilese, de 39 años de edad, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.876.115, domiciliado en Juez Tedín 2841, primer piso "B"; Arturo Miguel Rodríguez Romero, de 40 años de edad, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.969.317, domiciliado en la Avenida del Libertador Nº 1146, quinto piso "A" y Leonor Emma Giralt de Marcilese, de 39 años de edad, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.464.392, domiciliada en Juez Tedín 2841, primer piso "B"; todos los comparecientes argentinos, casados, comerciantes, vecinos de esta ciudad. — Denominación: "SERVEX S. A.". — Domicilio: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, octavo piso, oficina 321. — Duración: 99 años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o por cuenta de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Mediante el armado, fabricación y elaboración de piezas, elementos, artículos y artefactos eléctricos y electrónicos manuales o mecánicos, para uso doméstico o industrial. — Comerciales: Mediante la importación, exportación distribución, representación, compra y venta de piezas, elementos, mercaderías, maquinarias, materias primas y productos elaborados, o semielaborados, necesarios para o relacionados, con el armado, fabricación, elaboración y venta de productos del ramo eléctrico y electrónico y ejercer en el país, y en el exterior la representación de personas y sociedades tanto nacionales como extranjeras, con la finalidad de facilitar la colocación de los mismos. — De Mandatos: Mediante la realización y atención de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones, gestiones de negocios y la administración de bienes, explotaciones y empresas en general. — De Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento en materia comercial y financiera. — Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Financieras: Por el aporte, asociación, o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencias de hipotecas y de otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, garantizados o no. — Otorgamiento de avales o garantías, y toda otra clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las operaciones previstas por la ley de sociedades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: Dos millones de pesos, representado por doscientas acciones de un valor nominal de diez mil pesos por acción. — Las acciones que se suscriben son acciones ordinarias al portador. — Administración. Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan, en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad, y el uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular por el término de tres años. — La Asamblea debe elegir un Síndico Suplente por el mismo término. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Osvaldo Oscar Marcilese. — Vicepresidente: Arturo Miguel Rodríguez Romero y Director: Leonor Emma Giralt de Marcilese. — Síndico Titular: Alcides Victorio Paneiva. — Síndico Suplente: Héctor Martín Bruzzi — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 13 de diciembre de 1977. — Resolución I.G.P.J. Nº 7.411. — Raspado: 7.411 — Vale.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.260.— e.2/3 Nº 62.842 v.2/3/78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La Esperanza

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA pública Nº 727 del 27/12/77 los socios de "LA ESPERANZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resolvieron: 1) Prorrogar el plazo de duración, el que se extenderá hasta el 31 de diciembre de 1980. — 2) Aumentar el capital social hasta la suma de $ 700.000, representado por 70.000 cuotas de $ 10 cada una, suscriptas e integradas totalmente. — 3) Incorporar un nuevo gerente. — La dirección y administración está a cargo de los socios Orlando Buzzurro, Josefa Legaspi de Buzzurro, Orlando Héctor Buzzurro, Beatriz María Buzzurro de Fastorino y Ester Lidia Buzzurro, con el carácter de Gerentes-Administradores; quienes representan a la sociedad actuando conjuntamente dos cualesquiera de ellos. — Para la adquisición, enajenación o disposición de inmuebles por cualquier título, o contrato, se requerirá siempre la intervención de uno cualquiera de los socios Orlando Buzzurro o Josefa Legaspi de Buzzurro.

Buenos Aires, febrero 1 de 1978. — Alejandro Gagliardo, secretario.

$ 7.960.— e.2/3 Nº 62.780.— v.2/3/78

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Katherine

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Enrique Bey, nacido el 26 de enero de 1929 uruguayo, casado comerciante, Cédula de Identidad número 1.274.166, con domicilio en Conesa 819, Capital Federal; Jorge Jacobo Carmona, nacido el 15 de julio de 1938 argentino, casado, comerciante, con domicilio en Acevedo 130, 2º. D, Capital Federal; Rafael Levi Hadid, nacido el 30 de marzo de 1943, soltero, comerciante, Cédula de Identidad Nº 4.984.887, con domicilio en Yerbal 2321, planta baja, departamento 2, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 15 de julio de 1977, mediante contrato privado. — Razón Social. Denominación. "KATHERINE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio legal: Yerbal 2324, planta baja, departamento 2, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Compra y/o venta de todo tipo de prendas de vestir e indumentaria en general. — Industriales. Mediante la manufacturación, transformación y/o elaboración de telas; tejidos e hilados hasta la obtención de productos terminados aptos para el vestir y la indumentaria personal. — Financieras: Mediante aportes de capitales propios y/o ajenos con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades, dentro o fuera del país para negocios y operaciones, préstamos y financiaciones en general. — Se excluyen las operaciones previstas por el Decreto Ley 18.061/69 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Agropecuarias: Establecimiento de estancias para invernado y cría de ganado, compraventa de haciendas, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, depósito y consignación de los mismos, explotación de bosques y forestación en general. — Plazo de duración: Su duración es de diez años contados desde la fecha del contrato. — Capital Social: Es de novecientos mil pesos (pesos 900.000) totalmente suscripto e integrado en dinero en efectivo el cincuenta por ciento (50 %) — Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de los señores Enrique Bey, Jorge Jacobo Carmona y Rafael Levi Hadid con el cargo de socios gerentes. — No existen órganos de fiscalización. — Representación Legal. Su organización: La representación legal de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes quienes firmarán en forma conjunta Enrique Bey con cualesquiera de los otros socios debiendo estampar en todos los casos en que representen a la sociedad sus firmas personales más el sello de la razón social. — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cerrará el treinta de junio. — Nota Por instrumento privado del 15/12/77 se deja constancia que el socio Rafael Levi Hadid es argentino, con domicilio legal en Tucumán 1538, 2º piso, B. Capital.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.380.— e.2|3 Nº 62.800.— e.2|3|78

Edificadora Rosales

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DEL instrumento: 10 de octubre de 1977. Razón social: "EDIFICADORA ROSALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Cesión de 23 cuotas de $ 10.000 cada una, pertenecientes a Víctor Humberto de Palma a favor de: Nicolás Víctor Leonardo de Palma: 6 cuotas: María Angélica Agustina Sánchez de de Palma: 7 cuotas y Horacio Maximilo de Palma, argentino, soltero, licenciado en administración, nacido el 6-10|48 con L. E. Nº 6.032.995, domiciliado en O'Higgins 1751, Capital, 10 cuotas.

Buenos Aires. Febrero 20 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.560.— e. 2|3 Nº 62.768 v. 2|3|78

Dim Confort

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º SOCIOS: Jorge Roberto Insúa, argentino, casado con María Mungiovi, 23 años, nacido el 25 de noviembre de 1948, hijo de Manuel Jorge Insúa y Ana María Bontempi, L. E. Nº 7.620.106, comerciante, domiciliado en Olavarría 132 de Villa Ballester, Prov. de Buenos Aires, y Jorge Daniel Garritano, argentino, casado con María Mónica Dallorso, 33 años, nacido el 8 de mayo de 1944, hijo de Hércules Garritano y Carmen Dominga Paura, L. E. Nº 4.440.193, comerciante, domiciliado en Cochabamba 516 dpto 2 de Cap. — 2º Fecha del instrumento de constitución: 23 de setiembre de 1977. — 3º Denominación: "DIM CONFORT" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º Domicilio social: Florida 716, piso 5º oficina "K" de Capital Federal. — Objeto social: Comerciales: Exportación, importación, compra, venta, permuta consignación representación y mandato de revestimientos de interiores y/o exteriores cerramientos, alfombramientos, amoblamientos de cocina, pisos, azulejos y/o similares sanitarios. Industriales: Industrialización, fabricación, elaboración y fraccionamiento de esos mismos materiales. Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes, capitales y empresas. — 6º Duración: Noventa y nueve años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º Capital social: Setecientos cincuenta mil pesos ($ 750.000), formado por setecientas cincuenta (750) cuotas de capital de un mil pesos ($ 1.000) cada una, que los socios suscriben en partes iguales e integran en su totalidad en dinero en efectivo. — 8º Administración: Será efectuada por los dos socios, en su carácter de gerentes. — 9º Representación legal: Los dos socios tendrán la representación legal, obligando a la sociedad mediante la firma de uno de cualesquiera de ellos. — 10. Ciere del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S/e.: Bontempi, setecientos. Vale. E/l. Secretaría del autorizante. Vale.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.060.— e. 2|3 Nº 62.777 v. 2|3|78

Candy

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE DON Marcos Costo, 62 años, casado, argentino, naturalizado comerciante domiciliado en Canning 2607 piso 2º, Capital, L. E. 8.462.664; Natalio Costo, 25 años, casado, libanés comerciante, domiciliado en Charcas 3049, piso 5º "D", Capital, C. I. 4.778.762; María Feldman de Susevich, de 52 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Ramón L. Falcón 2326, piso 3º "C" Capital, en calidad de únicos componentes de Candy Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta Nº 771, L. 66 de S.R.L cuyo plazo venció el 31|12 de 1976 resuelven por acto privado de fecha 24|11|1977 constituir esta nueva sociedad: denominación social: "CANDY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Av. Juan Bautista Alberdi 6176 de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto: El objeto social lo constituya la comercialización de artículos para damas y niños. — Capital: pesos diez mil. — Plazo: dos años a partir del 1º de enero de 1977. — Administración: con el cargo de gerente los socios Marcos Costo y Natalio Costo, con uso de firma social indistinta. — Ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — S/raspado: Canning. Vale.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.360.— e. 2|3 Nº 62.749 v. 2|3|78

Audimer

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR INSTRUMENTO privado del 31|5|77 el señor Amodio Icvine, italiano, casado, comerciante, domiciliado en Avda Mosconi 563, Quilmes Oeste de la provincia de Buenos Aires, nacido el 22 de julio de 1923, con Cédula de identidad de la Policía Federal Nº 3.391.150, cedió por su valor nominal 193.500 cuotas de capital que le correspondían AUDIMER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 18|5|1977 bajo el número 1.125 del Libro 74 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a doña Olga Mercedes Díaz de Foria, casada, comerciante, domiciliada en la Avda de los Constituyentes 4117 de la Ciudad de Buenos Aires, nacida el 16|5|1941, con cédula de identidad de la Policía Federal número 5.784.646. En consecuencia, el capital social queda integrado de la siguiente manera, el 50 % le corresponde al señor Antíoco Diego Foria y el 50 % restante le corresponde a la señora Olga Mercedes Días de Foria. — S|r. 9, diciembre. Vale.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.220.— e. 2|3 Nº 62.750 v. 2|3|78

Sanatorio Modelo El Palomar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA fecha 14 de julio de 1977. — Cesión de cuotas en "SANATORIO MODELO EL PALOMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Cedentes: Arturo Saccomanno, Alberto Horacio Itcovici, Gaspar Pedro Ramón López y José Ricardo Caldara. — Cesionarios: Alcides Leoncio Nardone, argentino, casado, nacido el 19 de agosto de 1945, médico, domiciliado en La Paz 71, Villa Ballester, Prov. de Buenos Aires, L. E. Nº 4.523.789; Carlos Francisco Maurique, argentino, casado, nacido el 28 de setiembre de 1944, D. N. I. Nº 4.448.100, médico, Laprida 2919, Capital Federal, y Juan Manuel Martín (consocio): luego de esta cesión, la sociedad queda integrada con: Juan Manuel Martín, socio originario con 420.000 cuotas; Alcides Leoncio Nardone, 90.000 cuotas; Carlos Francisco Maurique, 90.000. — El capital es de $ 6.000.000.— y se divide en 600.000 cuotas de $ 10.— cada una. — Administración: Desígnase Gerente al socio señor Juan Manuel Martín. Compromete y obliga a la sociedad la firma individual del Gerente. A la de los otros socios Nardone y Maurique, pero éstos en forma conjunta. — S/testado: Horacio. E/líneas: y Juan Manuel Martín (consocio). Vale.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.600.— e.2|3 Nº 62.794 v.2|3|78

Ugarteche 3073/79

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS. María Mercedes Arriola de Donough, argentina, casada, de 31 años de edad, ama de casa, con D. N. I. número 5.198.445, domiciliada en Junín 1238, 8º piso, Capital; Mónica Adriana Eugui, argentina, casada, de 27 años de edad, empleada, con L. C. Nº 6.426.678, domiciliada en Ayacucho 1783, 5º piso, Capital; y José María Vilanova, argentino, casado, arquitecto, de 32 años de edad, con L. E. Nº 4.526.179, domiciliado en Montevideo Nº 928, 3er. piso, Capital. — Fecha de Constitución: 10 de agosto de 1977. — Razón Social: "UGARTECHE 3073/79 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Sarmiento 385, 2º piso, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto la construcción en el inmueble sito en la calle Ugarteche 3073|79 entre las de Cabello y Las Heras de esta Ciudad, de un edificio en propiedad horizontal, la enajenación de los departamentos que formen parte del mismo en su caso la venta del edificio en forma global, o bien la venta del terreno con planos aprobados con lo que haya o no construido en él. — Capital: Es de $ 200.000.—, dividido el 2.000 cuotas de $ 100.— cada una. — Plazo: El que sea necesario para la consecución del objeto y que no podrá ser superior a diez años. — Composición de los Organos de Administración: Estará a cargo de todos los socios, quienes revisten el carácter de gerentes. — Fecha de Cierre: 30 de junio de cada año. — Buenos Aires, Setiembre de 1977. — S/R.: Sarmiento 385, 2º piso. Vale. — E/l.: y que no podrá ser superior a diez años. Vale.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.740.— e.2|3 Nº 62.828 v.2|3|78

Belgrano 140

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura de fecha 19-12-77, otorgada ante el Escribano Federico E. Ramos, al Fº 390 del Registro 519, de Capital, don José Guillermo Ramón Martín, cedió a favor de sus consocios Manuel Torreiro, Manuel Casal, Francisco Antonio Lana Rivera y Fermín Escalonilla, la totalidad de las Un mil cuotas de $ 10.— cada una de las que era titular en la sociedad "BELGRANO 140 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Precio de la cesión: $ 3.700.000.— pagaderos al contado. — Designación de Gerente en reemplazo del cedente al socio Fermín Escalonilla. — Se modifican los artículos Cuarto y Quinto del Contrato Social que en sus partes pertinentes dicen: "Cuarto: El capital social lo constituye la suma de pesos ley 18.188 Cincuenta mil ($ 50.000.—) dividido en cinco mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una. — ... Quinto: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores Manuel Torreiro y Fermín Escalonilla, a quienes se designa Gerentes...". — S/raspado: Tatiana - cargo. Vale.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.840.— e.2|3 Nº 62.856 v.2|3|78

Trabejos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad por documento privado de fecha 1º de febrero de 1978, entre Simón Rubin, argentino, viudo, comerciante, 66 años, L. E. 357.659, domiciliado en Quintino Bocayuva 23, Capital: Bernardo Moisés Arensburg, argentino, casado, comerciante, 68 años, C.I. 1.090.623, Paraguay 3433, Capital. — TRABEJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Paraguay 3433, planta baja "C" Capital Federal; tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación y distribución de tejidos de punto y todo tipo de artículos textiles. — Capital: $ 200.000. Plazo de 10 años a partir del 1º de enero de 1978. Se nombran gerentes a ambos socios con uso de la firma social indistinta. Ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.980.— e.2|3 Nº 62.743 v.2|3|78

Cortibrán

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Raúl Bransburg, argentino naturalizado, casado, comerciante, de 70 años de edad, C. I. Nº 502.013, domiciliado en el 1er. piso de la calle Montevideo Nº 1517, Capital Federal; Fortunato Gómez, argentino, casado, comerciante, de 28 años de edad, D. U. Nº 7.877.542, domiciliado en la calle Castelli y Brown de Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha Constitución: 8 de febrero de 1978, acto privado. — Ciudad de Bs. As. — Rubro Social: "CORTIBRAN S. R. L.". Domicilio Social: En la calle Viamonte Nº 1454, 1er. piso, "A", Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto la explotación de talleres de carpintería, para la fabricación de cortinas y aberturas, la compra, venta, importación, exportación, de maderas para la Construcción de Obras de Arquitectura, mercadería y demás bienes relativos al ramo. — Plazo: Diez años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital Social: Dos millones de pesos. — Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Raúl Bransburg, que reviste el carácter de socio gerente. — Fecha de Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.990.— e.2|3 Nº 62.786 v.2|3|78

Guirnalda

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTO Privado de fecha 8 de febrero de 1978, se modifica en la sociedad "GUIRNALDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la cláusula Tercera del contrato social dejando el Capital Social fijado en la suma de Dos millones de pesos.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.010.— e.2|3 Nº 62.788 v.2|3|78

Distribuidora Lupex

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad por acto privado de fecha 30 de enero de 1978. — Socios: Andrés Lukiañuk, casado, 37 años, C. I. Nº 4.751.372, domiciliado en Avda. Santa Fe 2534, Capital; Santiago Peker, soltero, 51 años, C. I. Nº 4.489.906, Melchor Gaspar Jovellanos 315, Capital; argentinos, comerciantes. — "DISTRIBUIDORA LUPEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Melchor Gaspar Jovellanos 315, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de artículos y artefactos eléctricos y para el hogar4 — Capital: $ 2.000.000.—. — Plazo: De 20 años, a partir del 1º de diciembre de 1977. — Se designa Gerente a ambos socios. — Uso de la Firma Social: Conjunta. — Ejercicio: El 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.080.— e.2|3|78 Nº 62.748 v.2|3|78

Maderpil

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Entre los señores Raúl Bautista López, de 38 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Tandil 7340, de Capital Federal, C.I. número 5.865.530 y Marta del Carmen Valdez de López, de 34 años de edad, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Tandil 7340, de Capital Federal. L.C. Nº 4.752.471. — Fecha contrato social: 17 de noviembre de 1977. — Denominación: "MADERPIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — Domicilio: Calle Tandil 7340, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Producción, comercialización, consignación, distribución, forestación, financiación, exportación, importación de productos del ramo de la madera, elaborados o no y frutos del país, ya sea en forma natural y|o industrializados. — Podrá actuar asimismo en carácter de mandataria de todo tipo de negociaciones con el exterior. — Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen en forma directa con su objeto. — Podrá asimismo dedicarse a actividades inmobiliarias. — Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Pesos 5.000.000 dividido en 50.000 cuotas de cien pesos valor nominal cada una, integradas las mismas totalmente en bienes según inventario y balance adjunto que integran el presente. — Composición de los órganos: Se designa gerentes a Raúl Bautista López y Juan Pedro Szpanower, de 31 años de edad, divorciado, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en 25 de Mayo 736, Lanús, Pcia. Buenos Aires, D.N.I. Nº 12.890.286, por todo el plazo social. — Gerentes: Raúl Bautista López y Juan Pedro Szpanower. — Uso de la firma social: Indistintamente. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.780.— e.2|3 Nº 62.812 v.2|3|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MALKA GOLBART DE OFMAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1977. — Horacio Roberto Granero, secretario.

e. 2|3 Nº 3.467 v. 6|3|78

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1977. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.

e. 2|3 Nº 3.468 v. 6|3|78

Nº 14

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial, don GERARDO TOPISZ. Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1977. — José Luis Gabuso, secretario.

e. 2|3 Nº 3.469 v. 6|3|78

Nº 18

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial, CAYETANO SANMARTINO. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1977. — María Isabel Millán, secretaria.

e. 2|3 Nº 3.470 v. 6|3|78

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA MICAELA CARRELLA. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1978. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

e. 2|3 Nº 3.471 v. 6|3|78

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA PRESTIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1977. — Félix G. de Igarzázal, secretario.

e. 2|3 Nº 3.472 v. 6|3|78

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado a don ANDRES KLUMPP, en autos "Klumpp, Andrés s/ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1977. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 1.500.- e.2|3 Nº 63.488 v.2|3|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber: Que con fecha 21|2|78, se decretó la apertura del concurso preventivo de "THE RIVER PLATE SUPPLY Co. S.A.C.". Se hace saber a los señores acreedores que el plazo para presentar ante el Síndico sus peticiones de verificación de crédito y títulos justificativos de los mismos, vence el día 5|5|78. Fíjase la audiencia del 11|7|78, a las 09.00 horas, a efectos de celebrar la junta de acreedores que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 13.750.- e.2|3 Nº 63.477 v.8|3|78

Nº 8

Juzgado de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en los autos CAMIX, S.A.I.C. s|quiebra la presentación de un proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado, si no se formulan las observaciones dentro de los 10 días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1978. — Juan A. Vergara del Carré, secretario.

$ 2.500.- e.2|3 Nº 63.481 v.3|3|78

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días que se encuentra depositado en Secretaría el estado de liquidación y proyecto de distribución de la quiebra HELLEN, S.R.L., que serán aprobados si no hay oposición en los diez días posteriores a la última publicación.

Buenos Aires, febrero 22 de 1978. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 3.000.- e.2|3 Nº 63.40[illegible] v.3|3|78

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, en autos "Jorge Alberto Puentes S. R. L. s|quiebra - Incidente de calificación de conducta", cita a los integrantes de la sociedad fallida, PEDRO VICENTE SFORZA, JUAN ABELEDO GARCIA, MIGUEL MELE, JUAN DE LA CRUZ ORTIZ, JOSE RIMOLDI, HECTOR SALAZAR, JUAN PEDRO FERRERI, CARLOS SENINI y JORGE ALBERTO PUENTES, para contestar el traslado conferido, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente y defienda. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.

e. 2|3 Nº 3.473 v. 2|3|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 46

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial, ANTONIO LAGUNA. Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 46. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977 — Jorge Alberto Jáuregui (h.), secretario.

e. 2|3 Nº 3.474 v. 6|3|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	22| 2|78	JUAN EDUARDO BELLO	2|3	6|3|78	63.036	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15| 2|78	Gervasia MERGURIO de RISSO	2|3	6|3|78	62.964	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21| 2|78	JOSE DEGIORGIS	2|3	6|3|78	62.904	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	17| 2|78	Emilia Celeste Molteni de Mauri	2|3	6|3|78	63.070	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	22|12|77	Felipe Alfredo SCHLEIFER	2|3	6|3|78	62.946	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	8| 2|78	CARLOS MARTIN ANTOLA	2|3	6|3|78	62.941	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21| 2|78	María Ana Galeazzi viuda de Coppola	2|3	6|3|78	63.019	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	8| 2|78	RUCHLA MAJZNER DE BRIKMAN	2|3	6|3|78	63.009	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	7| 2|78	José Cayetano MACCHIAVELLO	2|3	6|3|78	63.099	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	22| 2|78	ATILIO FLORENTINO ALONI	2|3	6|3|78	62.971	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14| 2|78	EDUARDO COLETTA	2|3	6|3|78	63.104	2.500
11	21	Julio Campos	20| 2|78	AGUSTIN EMILIO VILA	2|3	6|3|78	62.982	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	23| 2|78	Esther Belén PITERSON de BALLESTER MIR o de BALLESTER	2|3	6|3|78	62.929	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	22| 2|78	NISSIM VALANSI	2|3	6|3|78	62.970	2.500
13	26	Antonello Tramonti	21| 2|78	Pascual Héctor ORIOLO	2|3	6|3|78	63.118	2.500
15	29	José Eduardo Russo	22| 2|78	Adela De Rosa de Ferrari	2|3	6|3|78	63.039	2.500
15	30	José Luis González	17| 2|78	EDIC BILATTI	2|3	6|3|78	62.900	2.500
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	20| 2|78	MANUELA RIZZO DE FIORE	2|3	6|3|78	62.901	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6|12|77	ANA KOKOCKA DE FILIPPINI	2|3	6|3|78	63.100	2.500
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	30|12|77	ANACLETA MARIA ANA PERAZZO de SCAVINO	2|3	6|3|78	63.116	2.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicacion Emp.	Publicacion Vence	Recibo Nº	Tasa $
16	32	Luis Pedro Fasanelli	11|11|77	ALBERTINA ALLIO	2|3	6|3|78	62.947	2.500
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	21| 2|78	Benita Davico de Tallarico y Alfredo Nemesio Tallarico	2|3	6|3|78	62.931	2.500
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	—| 2|78	Ernesto YORIO	2|3	6|3|78	63.101	2..00
17	34	Diego Norberto Quirno	10| 2|78	NILDA GRACIA TOSCANO de GRECCO	2|3	6|3|78	62.899	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	22| 2|78	Victoria Emma BONONI de GRANDI	2|3	6|3|78	62.972	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14| 2|78	Domingo MONGIOJ	2|3	6|3|78	63.115	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	20| 2|78	LEONARDO LUIS PANDOLFO	2|3	6|3|78	62.993	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	22| 2|78	ALFONSO SCHWINDT y LINDNER	2|3	6|3|78	63.095	2.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	23| 2|78	Pedro Pascual RICARDI	2|3	6|3|78	63 098	2.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	22|12|77	Juan Donnici	2|3	6|3|78	62 913	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	20| 2|78	ANTONIO PETRUCCI	2|3	6|3|78	62.907	2.500
20	39	Francisco Carlos Terrones	22| 2|78	LEONOR PEÑA o LEONOR PEÑA DE CORTECOSO	2|3	6|3|78	62.914	2.500
21	41	Guillermo Carlos Pérez	13| 2|78	GREGORIO LEICHIN	2|3	6|3|78	62.968	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	8| 2|78	LUIS EDUARDO TURSI	2|3	6|3|78	62.969	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	8| 2|78	JOSE ROSSI	2|3	6|3|78	62.910	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	9|12|77	MARCELINA ESTELA BARRIONUEVO de DOMINGUEZ	2|3	6|3|78	62.908	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	21| 2|78	GENARO LAINO	2|3	6|3|78	62.902	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	13| 2|78	JUAN ANASTASIA	2|3	6|3|78	62.945	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	23| 2|78	IGNACIO ROGELIO APRAIZ	2|3	6|3|78	62.905	2.500
28	56	José Luis Gallo	13| 2|78	Rosario Ursino	2|3	6|3|78	62.966	2.500
28	56	José Luis Gallo	17| 2|78	GERASIMO O GERASMO O GERONIMO O GERASIMOS SOLDATO	2|3	6|3|78	63.093	2.500
28	56	Dora Mariana Gesualdi	15| 2|78	FRANCISCO LA TORRE	2|3	6|3|78	63.097	2.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12|12|77	GUIDO FAILONI	2|3	6|3|78	63.105	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	9| 2|78	JUANA ELENA HANDLARZ de SEDLINSKY y MOISES SEDLINSKY	2|3	6|3|78	62.909	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	13| 2|78	PASCUAL ANTONIO GOMEZ	2|3	6|3|78	62.974	2.500

e.2|3 Nº 812 v.6|3|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

LETRA "J"

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal Correccional a cargo del Juzgado Letra "J", cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a RAMON E. LOPEZ VAZQUEZ y CARLOS VICENTE ARANDA, en la causa Nº 14.788 que se les sigue por el delito de lesiones art. 89 del Cód. Penal, ante la Secretaría Nº 67 a cargo del Dr. Luis Quirno Costa, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía en caso de incomparecencia (art. 139 y 141 del C.P.C.).

Buenos Aires, 20 de febrero de 1978. — Luis Quirno Costa, secretario.

e. 2|3 Nº 3.475 v. 8|3|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Comercial número 22, Secretaría Nº 43, comunica por un día en autos: "BADOLATO, VICENTE c|CHIARELLO, ROBERTO BASILIO s|Ejecutivo". — Expte. Nº 3.773, que el martillero Alberto Oscar Bonino, rematará el día 3 de marzo de 1978, a las 14.30 horas, en Humberto I Nº 2042, Capital; donde se exhiben de lunes a viernes de 9 a 12 y 15 a 19 horas los siguientes bienes: Una máquina de calcular eléctrica Olivetti Multisuma 20, sin número visible con su caja correspondiente; una máquina para cortar fiambres eléctrica abucua, sin marca ni número visible, tipo de la marca "San Salvador", y una balanza marca Bonfranceschi Hnos. Nro. 2.967, para 15 kgs. — Todo funcionando. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 %. — Todo en efectivo.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1978. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 3.250.— e.2|3 Nº 63 391 v.2.3|78.

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, comunica por tres días en autos: "ASORTE S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|SANCHEZ, LUIS R. s|Ejecutivo prendario. — Expte. 136.532", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 18 de marzo de 1978, a las 9.30 horas, en el local de la calle Azopardo Nº 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, mod. R-4S de laño 1974, motor Nº 5143263, serie Nº 908-25505, dominio B-1.244.222 de la Prov. de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. Base: $ 1.036.272,38, al contado. Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1978. — El Secretario.

$ 8.250.— e.2|3 Nº 63.489 v.6|3,78

Nº 11

Juzgado Especial Civil y Comercial número 11 comunica por 3 días, en autos: "ASORTE S.A. c|MISSON, JOSE ANTONIO y otro s|ejec. prendaria". Expediente Nº 143.316, que el martillero Julio C. O. Bastiana, propuesto por la actora, rematará el día 18 de marzo de 1978, a las 9.30 horas, en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault 12, año 1975, motor Nº 3175237, chasis número 923-35837, Dominio B-1.293.433, en el estado en que se encuentra. Base pesos 1.163.831,00 al contado. Para el caso de no existir postores por dicha base, con media hora de espera se rematará con el 50 o|o de la base inicial. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1978. — Diego H. Leguizamón Pondal, secretario.

$ 9.000.— e.2|3 Nº 63.490 v.6|3,78

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 19, comunica por tres días en autos: "ASORTE S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|SOTONOBU, CARLOS A y otro s|prenda. — Expte. Nº 173.677", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuestos por la actora, rematará el día 18 de marzo de 1978, a las 9.30 horas, en el local, calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 4S, año 1975, motor número 5143408, Serie Nº 908-25660, dominio Nº J-039.805, en el estado en que se encuentra. — Base. $ 470.832, al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio en autos.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1978. — Norma R. Abou Assali, secretaria.

$ 9.000.— e.2|3 Nº 63.486 v.6|3|78

Nº 40

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 40, comunica por 2 días en autos: "ASORTE S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|TOPINO, MARCOS ANTONIO y otra s|ejecutivo prendario. — Expte. Nº 172.773", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 18 de marzo de 1978, a las 9.30 horas, en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 6, año 1975, motor Nº 2145541, chasis Nº 912-43404, Dominio B-1 295.774 en el estado en que se encuentra. — Base: $ 538.679, al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires 15 de febrero de 1978. — Julio A. Auliel, secretario.

$ 6.000.— e.2|3 Nº 63.493 v.3|3|78

Nº 41

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 41, comunica por dos días, en autos: "ASORTE S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|MARTINEZ DE SAMBRIZZI, DELIA ARGENTINA y otro s|ejecutivo prendario. — Expte. Nº 33.930", que el martillero Julio C. O. Bastiani, a propuesta de la actora, rematará el día 18 de marzo de 1978 a las 9.30 horas, en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12 30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 6, año 1975, motor Nº 2.145.429 serie Nº 912-45.373, Dominio J-043.21., en el estado en que se encuentra. — Base: pesos 370.600, al contado. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1978. — Félix Héctor Osores, secretario.

$ 5.000.— e.2|3 Nº 63.484 v.3|3|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, comunica por dos días en autos: "FINAMERICA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c|BREIT, JOSE s|ejec. prendaria" (Expte. Nº 35.202), que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 11 de marzo, de 1978, a las 10 horas, en el local de calle Humberto I 2042 46, Cap., un chasis para transporte de carga marca Mercedes Benz, tipo L 1114|48, serie año 1977, con motor diésel de 6 cilindros, inyección directa con 145 HP. equipado con diferencial alta y caja, 7 ruedas armadas completas, rodado 900 x 20, motor Nº 341.912-10-030762, y chasis Nº 341.036-15-032398, en el estado en que se encuentra, el que se exhibe en el local de Diésel San Miguel, Ruta 8, Km 32, San Miguel, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes, de 14 a 18 hs. — Base: pesos 5.116.399. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1978. — Félix Héctor Osores, secretario.

$ 6.500.- e.2|3 Nº 63.428 v.3|3|78

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, comunica por dos días, en los autos "CASA BERELSONAS, S.R.L. c|PALAZUELOS, CARLOS HORACIO, s|ejecución prendaria", Expte. Nº 37.434, que el martillero D. Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 17 de marzo de 1978, a las 10 hs., en el local sito en la calle Corrientes Nº 5839, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 15 a 18 hs., una máquina de coser marca "Yamato", modelo D.C.S.-321 Nº 35.568, completamente equipada. — Sin base. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Todo al contado, en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1978. — Teresa E. Rioseco, secretaria.

$ 4.500.- e.2|3 Nº 63.435 v.3|3|78

Nº 47

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, comunica por 2 días, en autos: "ASORTE, SOC. ANON. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, c| FLORES, LUIS ROMULO, s|ejecutivo cobro prendario" (Expte. Nº 33.282), que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 18 de marzo de 1978, a las 9.30 hs., en el local calle Azopardo Nº 1380, de Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 hs., el siguiente bien: un automotor marca Renault, modelo Renault 6, 1976, motor Nº 2148937, Serie Nº 912-48764, Dominio M-178.525, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 628.455, al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1978. — A. R., Vila de Gené, secretaria.

$ 5.500.- e.2|3 Nº 63.492 v.3|3|78

Nº 50

Juzgado Especial Civil y Comercial número 50, comunica por 3 días, en autos: "PRATI VAZQUEZ IGLESIAS S.A., c| TRANSPORTE IGUAZU, s|prenda" (Expediente Nº 3.666), que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 18 de marzo de 1978, a las 9.30 hs., en el local de calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 12 30 a 16.30 hs., el siguiente bien: un furgón marca Prati Fruehauf, ind. arg., mod. FB F2 Cs C8, de 12,20 mts. de largo, refuerzo STD, paragolpes rebatibles, piso de madera revestido en chapa, frenos de aire, acople de freno, 9 llantas artillería 20 x 7.5R, instalación eléctrica; toma de luces, cajón herramientas, dos porta ruedas, tanque de agua, tren retráctil, eje Pro-Par, plataforma automática unidad fabricada en el año 1976 bajo el Nº BAS-6497, faltándole de acuerdo al acta de secuestro obrante en autos: cinco llantas artillería, los neumáticos y la plataforma automática. Se remata en el estado en que se encuentra con la Base de pesos 6.814.465,92, al contado. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %. — Ambas en dinero en efectivo. — Art. 16, inc. a, Ley Nº 18.524: 10 o/oo. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1978. — Amalia Pérez Tabeada de Carod, secretaria.

$ 13.500.- e.2|3 Nº 63.485 v.6|3|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA SCHULMEISTER DE NOVOA LIMESES. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1978. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 2.500.— e. 1º|3 Nº 60.958 v. 3|3|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15 al 17|2|78.

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, emplaza a "SALEMAR, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", para que en el término de cinco días comparezca a tomar intervención en los autos "Bonchia, Antonio s|Testamentaría c|Salemar S. C. A. s|Ejecución hipotecaria", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1978. — Arturo Ricardo Yungano, Juez Nacional en lo Civil.

$ 400.— e. 1º|3 Nº 61.523 v. 2|3|78

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría número 43, cita y emplaza a la Sra. INES MARIA GRADIN DE GALARZA, para que dentro de los diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Lag Luis c|Gradin Jorge s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en el.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1978. — Enrique H. Rodino, secretario.

$ 6.900.— e. 28|2 Nº 61.988 v. 2|3|78

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ROSSELLO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1977. — Hugo Carrillo, secretario

$ 2.500.— e. 1º|3 Nº 57.637 v. 3|3|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4 al 6|1|78.

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, emplaza a ANGEL FERNANDO PAMPINELLA, para que dentro de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: Pryluker, Tania c|Pampinella, Angel Fernando s|Pérdida de la patria potestad, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese durante dos días.

Buenos Aires, febrero 9 de 1978. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 4.000.— e. 1º|3 Nº 63.200 v. 2|3|78

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, de la Capital Federal, con asiento en Talcahuano 550, piso 6º, en los autos caratulados: "ARCUZIO ROBERTO LUIS s|Concurso Civil", cita y emplaza a los acreedores del concursado que se consideren con derecho, a fin de que presenten al Síndico designado, Dr. Francisco de Durañona y Vedia con domicilio en Esmeralda 155, piso 5º (Estudio Dr. Padilla), los pedidos de verificación de sus créditos dentro de los veinte días posteriores a la última de las publicaciones ordenadas. Prohíbese a los terceros deudores del peticionante, de hacer pagos al mismo, so pena de no quedar exonerados y ser ineficaces. Señálase la audiencia del día 14 de junio, a las 9.30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la sede del Juzgado, con la prevención que la misma se llevará a cabo con quienes concurran. Los datos de identificación del deudor son los siguientes: Roberto Luis Arcuzio, argentino, divorciado de Enriqueta Burgstaller. L.E. Nº 1.914.780, de profesión escribano y hacendado, nacido el 17|5|18, hijo de Pascual Arcuzio y de Josefa Asunta Elena Astarita, domiciliado en Cabildo 102, Capital Federal. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1978. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 28.750.— e. 27|2 Nº 62.801 v. 3|3|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Juan Carlos Bangolea, Secretaría Nº 8 interinamente a cargo del Dr. Alejandro Quintela, hace saber que con fecha 3 de febrero de 1978 ha sido decretada la quiebra de VICTOR EDUARDO MASRI y ADOLFO VICTOR SAADIA integrantes de la sociedad de hecho "Bacel" con domicilio en la calle Pasteur 611, piso 3º, local 33 a fin de que los señores acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de abril de 1978, debiendo éste presentar el informe del art. 35 de la Ley 19.551 el día 5 de junio de 1978, y el del art. 40 de la misma ley el 27 de junio de 1978. Intímase a los terceros que tengan bienes de los fallidos en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéngaseles de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El fallido deberá constituir dentro de las 48 hs. domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. El síndico actuante en estos autos es la contadora pública nacional Lidia López, con domicilio en la calle Lavalle 1567|9, piso 11, oficina 1110, Capital Federal.

Buenos Aires, febrero tres (3) de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.

e. 28|2 Nº 3.259 v. 3|3|78

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 comunica por el término de dos días que en los autos "AMEAL Y CARMUEGA, SOCIEDAD DE HECHO: ERNESTO AMEAL, MANUEL CARMUEGA y HECTOR OSCAR CARMUEGA s|Quiebra" que tramitan ante la Secretaría Nº 10, los fallidos han solicitado su rehabilitación (arts. 1??, inc. a; 1?? y 180, Ley 11.719). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, febrero 23 de 1978. — José León Bustelo, secretario.

$ 3.500.— e. 1º|3 Nº 62.2?? v. 2|3|78

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por cinco días en los autos caratulados: "FERNANDEZ EDUARDO RAUL s|quiebra", que con fecha 16 de febrero de 1978 S.S. ha dispuesto: Que a los efectos de que tenga lugar la audiencia dispuesta a fs. ... se señala la audiencia del día 27 de abril a las 9 horas. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos de sus créditos dentro del plazo que vencerá el 20 de marzo. Intímese al fallido, para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1978. — Luis A. Soler Canevaro, secretario.

e. ?|3 Nº 3.465 v. 7|3|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Ramírez, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de "SELACO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Tucumán 1620, 4º "B", Cap. Fed., y "ESTABLECIMIENTO FABRIL", en Senador Morón 281, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires. Fíjase hasta el día 22 de marzo de 1978 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico, Srta. ... Sosky con domicilio en Gallone 790, Capital Federal, los lunes, miércoles y viernes en el horario de 15.30 a 18 horas. Señálase la audiencia del 26 de julio de 1978 a las 9 horas en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, para la reunión de la Junta de Acreedores, la que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 17.500.— e. 27|2 Nº 62.805 v. 3|3|78

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, de la Capital Federal, Secretaría Nº 17, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de SALVIANI S.A.C.I.F. habiendo sido designado por sorteo síndico a don Juan Dazzi, con domicilio en Talcahuano 452, piso 5, of. 20, a quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación en el domicilio indicado hasta el día 20|4|78, habiéndose fijado para el día 27|6|78, a las 9.30 horas en la Sala de Audiencia del Juzgado la reunión de la Junta de Acreedores a los efectos de la discusión del Concordato, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1978. — Carlos A. Villar, secretario.

$ 13.750.— e. 28|2 Nº 62.902 v. 6|3|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 18, del Dr. Fernando Jesús Pascual, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de ACUMAT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Tucumán 1639, 4º "B", Capital Federal, y establecimiento fabril en Diagonal 78 número 5922, Loma Hermosa, San Martín, provincia de Buenos Aires. Fíjase hasta el día 13 de abril de 1978 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico, contador Guillermo Antonio Larria, con domicilio en Yerbal 4962, Capital Federal, los martes y jueves de 15 a 18 horas. Señálase la audiencia del 20 de junio de 1978, a las 9.30

FORESTACION

Ley de Crédito Fiscal

- Separata Nº 169, conteniendo el texto completo de la Ley Nº 21.695

Pídala en:

- Avda. Santa Fe 1659 de 12.45 a 17

Precio: $ 200.— c/una

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

Boletín Oficial

RECEPCION DE AVISOS

Av. SANTA FE 1659

HORARIO

12.45 a 17

MOMENTANEAMENTE LA DELEGACION TRIBUNALES PERMANECERA CERRADA

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947)

horas, para la reunión de la Junta de Acreedores que se realizará en alguna de las Salas de Audiencias que disponga el edificio, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1978. — Carlos A. Villar, secretario.

$ 16.250.— e. 28|2 Nº 63.108 v. 6|3|78

— Nº 15 —

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días a los acreedores de ZENITH S. A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, el concurso preventivo solicitado, fijándoseles hasta el día cinco de mayo de 1978, el plazo para que presenten al Síndico designado Francisco José Levalle, con domicilio en la calle Avenida Corrientes 1670, piso 2, oficina 5, los pedidos de verificación de sus créditos. — El día 4 de julio de 1978, a las 9 y 30 horas en la Sala del Juzgado tendrá lugar la junta de acreedores a efectos de la discusión de la propuesta de concordato, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, febrero 17 de 1978. — Julio César Palacios, secretario.

$ 12.500.— e 24|2 Nº 62.686 v.2|3 78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30. Comunica por dos días que se hallan depositados en Secretaría los Estados de Distribución Final de Fondos y de Actualización de Créditos, en los autos caratulados "BELPUNT S. A. s|Quiebra" que serán aprobados si no hay oposición por parte de los señores acreedores y del fallido, dentro de los diez días posteriores a la última publicación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 4.000.— e. 1|3 Nº 63.176 v. 2|3|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber a los acreedores el proyecto de distribución practicado en autos: "PAPER BAGS S.A.I.C. s|quiebra" a los efectos que se formulen observaciones pertinentes conforme dispuesto artículo 214 Ley 19.551.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 3.000.— e.1|3 Nº 63.119 v.2|3|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 30, en los autos "Castañé Torres, Carlos Alberto y otra s|Cancelación de Documentación", hace saber: "Buenos Aires, febrero 3 de 1978. Hallándose reunidos todos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo a favor del señor CARLOS ALBERTO CASTAÑE TORRES y Sra. TELMA MARIA ROSA HEGOBURU de CASTAÑE TORRES, con fecha 1º|9|1977, interés 99 o|o anual, vencimiento 30|11|77. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a Carlos Alberto Castañé Torres y Telma María Rosa Hegoburu de Castañé Torres una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. Notifíquese por cédula al Banco Helios A. Guerrero, Juez Nacional en lo Comercial" (interino).

Buenos Aires, febrero 8 de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 56.250.— e.15|2 Nº 61.397 v.7|3|78

— Nº 20 —

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 5 (cinco) días la quiebra de "DEL PINO, DOMINGO TOMAS"; síndico, el contador Eusebio Francisco Pacheco, con domicilio en la calle Suipacha 576, piso 5º, of. 3, de Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 11 de abril de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 7 de julio de 1978, a las 9:30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551|72.

Buenos Aires, febrero 17 de 1978. — Federico C. Carrero, secretario.

e.27|2 Nº 3.461 v.3|3|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, hace saber por el presente edicto que en los autos: "CALDERON ANDRES ERNESTO y otra s|cancelación" que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, noviembre 25 de 1977... decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo adquirido por los señores Andrés Ernesto Calderón y Ana Oliva Deodato de Calderón con domicilio en la calle San José 1735, piso 1º, Dto 5 de la Capital Federal, haciéndose constar que el certificado fue librado con fecha 15 de diciembre de 1976 con vencimiento el día 23 de junio de 1977 que su importe era, incluidos los intereses de pesos trescientos sesenta mil ($ 360.000); que llevaba el Nº 2775; que fue emitido en la Capital Federal por el Banco de Avellaneda, Sucursal Barracas, siendo beneficiarios los arriba indicados y que no tenía endosos, pagadero en la Capital Federal. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial... Carlos A. Fernández la Puente.'

Buenos Aires, diciembre 21 de 1977. — Federico C. Carrero, secretario

$ 48.750 e.10|2 Nº 60.792 v.2|3|78

— Nº 21 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Alfredo Jorge Di Iorio, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, hace saber que en los autos caratulados "SAENZ BRIONES Y CIA. S.A.I.C. s|Concurso Preventivo", que allí tramitan se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, febrero 6 de 1978. — Autos y Vistos: Atento a lo solicitado y recaudos acompañados de conformidad con lo dispuesto por el Art. 14 y concordantes de la Ley Nº 19.551, declárase abierto el presente concurso preventivo, formulado por "Sáenz Briones y Compañía, Sociedad Anónima Industrial y Comercial"... Hágase saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el 22 de mayo de 1978, presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y convócaselos para que concurran a la audiencia que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara en lo Criminal y Correccional (Palacio de Justicia, planta baja), a cuyo fin se requerirá la pertinente autorización, el día 18 de agosto de 1978, a las 8.30 horas, con el número que asistiere. — Suspéndase el trámite de los juicios de contenido patrimonial contra la concurrente, salvo las ejecuciones de garantía prendaria o hipotecaria, los procesos de expropiación y los que se funden en las relaciones de familia, todo sujeto a lo previsto por el Artículo 22, Inc. 1 de la Ley citada... "Fdo.: Alfredo Jorge Di Iorio, Juez". Asimismo se hace saber que el Síndico designado es el contador Carlos Alberto Bianchini, con domicilio en la Avenida Corrientes 1922, piso 11, oficina 111. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1978. — Enrique Manuel Butty, secretario.

$ 31.250.— e 24|2 Nº 62.624 v.2|3|78

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO FEDERAL

— Nº 1 —

El señor Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Federal número 1, con competencia electoral, doctor Eduardo Francisco Marquardt, en los autos Nº 28.607|73, caratulados: "MOVIMIENTO DE AFIRMACION SOCIAL s| Personería, Capital Federal", que tramitan por ante ese Juzgado, Secretaría Electoral de la Capital Federal del doctor Mariano Wechsler, hace saber —por el término de tres días— que la entidad de autos ha solicitado su cambio por el de "Partido Federal" por su incorporación al Partido Político "Federal" en el Orden Nacional, con fecha 8 de febrero de 1976, a los efectos de las oposiciones que pudieran formularse a dicha denominación, conforme lo dispuesto por el art. 18, inciso 2º de la Ley Nº 16.652, puesta en vigencia por la Ley Nº 21.018.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1978. — Mariano Wechsler, secretario electoral.

e.1|3 Nº 3.466 v.3|3|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: *Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.*

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	8|2|78	JUAN STIVAKTAS	28|2	2|3|78	62.566	2.500
3	5	Alejandro Olazábal	9|2|78	SEBASTIAN LOPEZ	28|2	2|3|78	62.575	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	26|9|77	MARIA ESTHER HERRERA de DELGADO y JUSTO RAMON DELGADO	28|2	2|3|78	62.505	2.500
3	5	Alejandro Olazábal	20|2|78	LAZARO SANTARELLI y ARGENTINA COGNIGNI de SANTARELLI	28|2	2|3|78	62.607	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	17|2|78	PASCUAL ROBERTO MASCOBETRO	28|2	2|3|78	62.609	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	16|2|78	Luis María Galante Villaranda	28|2	2|3|78	62.685	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	13|2|78	VICTORINO CAROL	28|2	2|3|78	62.542	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	14|2|78	MANUELA ZAIRA FERREYRA de FRANCO	28|2	2|3|78	62.619	2.500
7	13	Rolando Hugo Faike	13|2|78	JOSE RINALDI	28|2	2|3|78	62.684	2.500
8	16	Daniel C. Speroni	16|2|78	LUISA ANGELA ZUCCARINO Viuda de DENEGRI	28|2	2|3|78	62.555	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	15|2|78	Valentina GARCIA ALONSO de RAMENZONI	28|2	2|3|78	62.693	2.500
10	19	Martín J. Durand	20|2|78	AMELIA DOMINGA RECH DE BIGLIERI	28|2	2|3|78	62.561	2.500
10	19	Martín J. Durand	20|2|78	JULIO EUGENIO BIGLERI	28|2	2|3|78	62.504	2.500
11	21	Julio Campos	16|2|78	JUAN MANUEL LEOUIZA RETAMAR	28|2	2|3|78	62.579	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	20|2|78	NICOLAS SANZONE	28|2	2|3|78	62.623	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	9|2|78	MARIA EULALIA RIVAS de MARISCAL y de MANUEL MARISCAL	28|2	2|3|78	62.612	2.500
13	26	Antonello Tramonti	16|12|77	RAMON RODRIGUEZ	28|2	2|3|78	62.620	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	20|2|78	ANDRES SALVADOR GRANUCCI	28|2	2|3|78	62.607	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	17|2|78	ESTER WORCEWICKA de WOLMAN	28|2	2|3|78	62.671	2.500
15	29	José Eduardo Russo	17|2|78	MARIA CRISTINA JAKIMOV de GATTO	28|2	2|3|78	62.590	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20|2|78	Francisco Coltiletti o Francisco Coltiletti	28|2	2|3|78	62.651	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	16|2|78	ERNESTINA MARINELLI DE TRIGO	28|2	2|3|78	62.577	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	28|12|77	JOSE ANDRES RODRIGUEZ	28|2	2|3|78	62.566	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	7|2|78	LUIS GAGLIARDI	28|2	2|3|78	62.680	2.500
18	36	María Isabel Millán	17|2|78	ELVIRA BARBATO de MARELLI	28|2	2|3|78	62.641	2.500
18	36	María Isabel Millán	20|2|78	MARIA LUISA VIGNOLO de SIVAK	28|2	2|3|78	62.643	2.500
18	36	María Isabel Millán	2|2|78	MARIA ANGELICA VALDEZ de CARUSO	28|2	2|3|78	62.601	2.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	20|2|78	FAUSTINO ESPINOSA	28|2	2|3|78	62.650	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10|2|78	JOSE MARIA VEIGA	28|2	2|3|78	62.642	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	30|12|77	JOSE MARCONE	28|2	2|3|78	62.574	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	15|2|78	María Ana Cuneo de Enrico	28|2	2|3|78	62.664	2.500
20	39	Francisco Carlos Terrones	14|2|78	Francisco Francisco Jorge ORANOLS	28|2	2|3|78	62.567	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	27|12|77	MARIO CAMPO DELL'ORTO	28|2	2|3|78	62.627	2.500
21	41	Guillermo Carlos Pérez	20|2|78	CAMILA o CAMILLA AURELIO de LIZZANO	28|2	2|3|78	62.591	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	21|2|78	UMBERTO ISMAEL PERLO	28|2	2|3|78	62.630	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	9|2|78	JOSEFA VEGA DE HASSEN	28|2	2|3|78	62.565	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	16|2|78	MARIA VICTORIA LUISA MASETTI	28|2	2|3|78	62.676	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	29|12|77	SARA MORGADE DE WALSH	28|2	2|3|78	62.601	2.500
23	45	Hugo Carrillo	26|12|77	SANTIAGO BAUTISTA BAITONE	28|2	2|3|78	62.576	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	15|2|78	Salvador TIMPANARO	28|2	2|3|78	62.554	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	2|2|78	JOSE MARIA BLANCO y MARIA IGLESIAS de BLANCO	28|2	2|3|78	62.596	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16|2|78	RAMON SANCHEZ	28|2	2|3|78	62.650	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	22|12|77	Víctor Abel Blanco	28|2	2|3|78	62.614	2.500
25	49	Pedro Leandro Guida	29|11|77	IDA NIESSI	28|2	2|3|78	62.563	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	21|2|78	SEGUNDA FLOREZ DE GEOUNDE	[illegible]	[illegible]	62.580	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	27|12|77	ERNESTO VAZQUEZ	[illegible]	[illegible]	62.689	2.500
26	51	César Buedo	28|12|77	DOMINGO CESAR SALVATORI	[illegible]	[illegible]	62.545	2.500
26	52	Miguel Angel Beterá	17|2|78	GUILLERMO JOSE MIGLIORINI	[illegible]	[illegible]	62.632	2.500

e. 28|2 Nº 616 v.2|3|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
3	5	Alejandro Olazábal	13|2|78	ELISA ESTHER BOTHWELL de RICCARDINI	1º|3	3|3|78	62.708	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	10|2|78	MARIA ELENA SEJAS de GHERTNER	1º|3	3|3|78	62.755	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	10|2|78	Enrique Constantino JORGE	1º|3	3|3|78	62.895	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	17|2|78	Mario Alberto Molteni	1º|3	3|3|78	62.884	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	26|12|77	ALEJO FERREIRO	1º|3	3|3|78	62.858	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	9|2|78	JOSE SCHIRRIPA y MARIA JOSEFA POLITI de SCHIRRIPA	1º|3	3|3|78	62.701	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	13|2|78	NIZA NICOLASA FRANCO.	1º|3	3|3|78	62.724	2.500
7	14	José Luis Galmarini	20|2|78	ZACARIAS MARCOS ZARATE o ZACARIAS MARCO ZARATE	1º|3	3|3|78	62.740	2.500
7	14	José Luis Galmarini	9|2|78	JUAN PEDRO TOMAS	1º|3	3|3|78	62.757	2.500
9	18	Elsa G. Arias	3|2|78	JOSE RODRIGUEZ SAN ROMAN	1º|3	3|3|78	62.851	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	21|2|78	María Pilar LEGUIZAMON	1º|3	3|3|78	62.856	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	7|2|78	ANDRES ROVITO	1º|3	3|3|78	62.715	2.500
12	23	Patricia G. de Gatzke	25|11|77	MANUEL SANTOS	1º|3	3|3|78	62.889	2.500
13	26	Antonello Tramonti	20|2|78	GABRIEL o MIGUEL GABRIEL ANTONELLI	1º|3	3|3|78	62.774	2.500
15	29	José Eduardo Russo	15|2|78	ALDO DACOMO	1º|3	3|3|78	62.758	2.500
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	22|9|77	Valentín Fernández y de Leonor Gutiérrez de Fernández	1º|3	3|3|78	62.873	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	3|2|78	RAMON ALLER	1º|3	3|3|78	62.861	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6|2|78	AURORA MAINARDI de BALDINELLI	1º|3	3|3|78	62.394	2.500
18	55	Iris A. Pini de Fusoni	23|12|77	JOSE MANUEL DURAN	1º|3	3|3|78	62.823	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	17|2|78	JOSE IGNACION GALLARDO y MARIA PARODI DE GALLARDO	1º|3	3|3|78	62.380	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	21|2|78	CESAR IGLESIAS	1º|3	3|3|78	62.383	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	16|2|78	CATALINA SAPHORES o SAPHORE de PEREIRA	1º|3	3|3|78	62.345	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	9|2|78	OSCAR ALVAREZ OGANDO	1º|3	3|3|78	62.764	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	21|2|78	Aldo CALEFATI	1º|3	3|3|78	62.754	2.500
23	46	Félix G. De Igarzábal	13|2|78	DONALD WESTON	1º|3	3|3|78	62.782	2.500
23	45	Hugo Carrillo	17|2|78	JOSE GONZALEZ	1º|3	3|3|78	62.702	2.500
23	46	Félix G. De Igarzábal	16|2|78	DELIA AIDA JEREZ de SUBIELA	1º|3	3|3|78	62.735	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	21|2|78	SALOMON FURER	1º|3	3|3|78	62.314	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	14|12|77	EDUARDO EUGENIO GONZALEZ	1º|3	3|3|78	62.742	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	9|12|77	JORGE FERNANDO NAVA	1º|3	3|3|78	62.377	2.500
26	51	Julio César Dávolos	29|12|77	PEDRO SANCHEZ	1º|3	3|3|78	62.718	2.500
1	2	Carlos A. Mastropierro	30|12|77	JOSE ALBERTO COSENTINO	1º|3	3|3|78	60.060	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	22|11|77	MANUELA VAZQUEZ viuda de ROMERO	1º|3	3|3|78	62.844	2.500
27	53	Ana María Luaces	17|2|78	SUSANA CASTRO DE DIAZ	1º|3	3|3|78	62.804	2.500
28	56	José Luis Gallo	22|3|77	EMILIO ANTONIO VICTOR DAUL	1º|3	3|3|78	62.773	2.500
28	55	José Luis Gallo	17|2|78	MARIA LUISA SPINA de GAFFOGLIO	1º|3	3|3|78	62.695	2.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	9|11|77	HECTOR CESAR LAURINO	1º|3	3|3|78	62.741	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	13|2|78	Elena Bruno	1º|3	3|3|78	62.892	2.500

e.1º|3 Nº 311 v.3|3|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en autos: "ESAIAN BERIGI c|ESAIAN DICRAN s|División de Condominio" (Expte. Nº 20.327|74), que el martillero público Ricardo Oscar López Cabana rematará el día 10 de marzo de 1978, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente inmueble: Unidad funcional Nº 10 (Ley Nº 13.512) del tercer piso de la finca ubicada en la calle Güemes 4044, Capital Federal, superficie total de 93,84 m2., con un porcentual de 5.44 %. No se adeudan expensas al 30|11|77. Las expensas comunes de noviembre de 1977 ascendieron a $ 23.201; Impuestos municipales pagos hasta el 4º 1977 inclusive y O. S. N. al 9|10|77. La propiedad se entregará totalmente desocupada. — Horario de visita: de 10 a 12 y de 15 a 19 horas, todos los días hábiles. — Base de venta: Pesos 1.958.107.— (2|3 partes de la valuación fiscal) al contado y al mejor postor. — Seña: 20 %. - Comisión: 3 %. - Sellado de Ley 5 o|oo. — Todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1978. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 13.500. —e.1º|3 Nº 63.163 v.3|3|78

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 3 días en el juicio: "VILLARREAL, IRMA ROSA c. SOUTO, RAMON MANUEL s|Ejecución Hipotecaria, Expediente Nº 27.790", que el Martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 7 de marzo de 1978, a las 14,30 horas, en el hall de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, una finca ubicada en el Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, localidad de Villa Maipú, con frente a la calle Las Heras 512, entre las de Etcheverría y Estrada, edificada en el lote o parcela de terreno señalado como 31 A de la manzana 64, el que es parte de los lotes A y B de la manzana 2 y mide 8,60 de frente SO., sobre la calle Las Heras, su costado al NO. está formado por una línea quebrada que partiendo del frente con rumbo SO. al NE. mide 10,58 m.; línea E. G. desde ese punto con rumbo NO. al SE. mide cincuenta centímetros; línea F. G. y desde último punto nuevamente con rumbo SO. al NE. mide 7,96 m.; línea G. J. lindando con la parcela 31 B. de su plano, 8,20 metros en su cfte. al NE., línea J. C. lindando con parte de la parcela 31 C. de su plano y 18,54 m. en su costado SE., línea C. D. lindando con parcela 30, todo lo que hace 157,32 metros cuadrados; Nomenclatura Catastral; Circ. II; Secc. Q; Mzna. 64; Parc. 31; Partida de Contribuyente Nº 36.957. — Base: $ 3.750.000 al contado. — Seña: 8 %. - Comisión: 3 por ciento. — El inmueble se entregará desocupado (ver fojas 150). — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal, y abonará el 5 por mil por sellado boleto compra venta: visitas días lunes, miércoles, viernes y sábados, de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1978. — Diego Norberto Quirno, secretario.

$ 18.000.— e.1º|3 Nº 63.325 v.3|3|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos: "CRISTIANI de VESPERO, ERNESTINA contra GARIGLIO, MOTTA, ELMAN, S.R.L. sobre ejecución hipotecaria". Expediente Nº 29.572, año 1971, que el martillero Crescencio Antonucci, rematará el próximo día 8 de marzo de 1978, a las 15 horas, en Cangallo 1233, la unidad funcional Nº 17, piso 4º, propiedad Zapiola 2349, de Capital Federal. Sup. cub. total 34.33 m2. Porcentual. 2.32 o|o. Venta conforme a la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Según constatación realizada por el martillero, el bien se encuentra cerrado, aparentemente desocupado y en evidente estado de abandono. Por la cláusula 6ª del mutuo hipotecario, los demandados se obligan a desocupar en caso de ejecución. Base pesos 1.000.000. Contado. Deudas: Obras Sanitarias al 3|11|76: $ 2.336.76. — Sujeta a reajustes. Impuestos Municipales al 12|12|76 por A.B.L., Contribución y Conservación de pavimento: $ 1.772.70. La totalidad del inmueble se encuentra afectado por Derecho de Construcción año 1969. Planilla 750. Expediente número 114.127|67 $ 1.430.49 Dicha deuda figura transferida a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, mediante relación cargo 771.004|1971. La Dirección General de Mantenimiento comunica por Expte. 114.127|67 la colocación de equipo para incendio Decreto Nº 6133. Obra 4|E 914|3268, elevando un presupuesto de $ 130.608.66. Por expensas comunes al 8|2|78: $ 93.919 Importe último mes enero|78: $ 11.273 El bien podrá ser visitado el día 7 de marzo de 1978 de 15 a 17 horas únicamente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1978. — Carlos Alberto Villar secretario.

$ 16.500.— e.1º|3 Nº 63.298 v.3|3|78

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en autos: "COPESUR, S.C.A., s|quiebra" (Expte. Nº 49.628), que el martillero Pablo José Ferrari rematará el día 10 de marzo de 1978, a las 11 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, las Unidades Funcionales que se encuentran desocupadas: números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9 de la planta baja del edificio ubicado en el lote de terreno sito en el Partido de General Madariaga paraje denominado Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires, designado con el Nº 5, de la manzana 143 b, compuesto de 21 m de frente por 41,04 m de fondo y linda: por su frente al N.O. con calle en medio con la manzana 143 a; por su costado al N.E. con el lote 4; por su otro frente al S.E. con la futura Avda. Costanera y por su otro costado al S.O. con el lote 6, con superficie total de 861,84 m2. Según plano aprobado característica PH 39-29-69, el terreno indicado está ubicado a: 31,19 m de la calle Paseo 123 y a 78 m de la calle Paseo 121. Nomenclatura catastral: Circunscripción VI; Sección A; Manzana 143 b; Parcela 5. Dominio inscripto el 5|2|1969 en la matrícula 1.353 del Partido de Gral. Madariaga (39) - Folio Real. — Unidad Funcional Nº 1: Integrada por el polígono 00-01; Sup. cubierta: 32,78 m2, proyección entrepiso interior de 9,66 m2. Base: $ 24.900. — Unidad Funcional Nº 2: Polígono 00-02; Sup. cub.: 38,09 m2. Base: $ 32.100. — Unidad Funcional Nº 4: Polígono 00-04; Sup. cub.: 32,78 m2; superficie de proyección entrepiso interior de 9,66 m2. Base: pesos 24.900. — Unidad Funcional Nº 5: Polígono 00-05; Sup. cub.: 34,24 m2. Base: $ 17.800. — Unidad Funcional Nº 6: Polígono 00-06; Sup. cub.: 34,24 m2. Base: $ 24.900. — Unidad Funcional Nº 7: Polígono 00-07; Sup. cub.: 37,10 m2; sup. de proyección entrepiso interior: 11,76 m2. Base: $ 32.100. — Unidad Funcional Nº 9: Polígono 00-09; Sup. cub.: 29,30 m2. Base: $10.700. — Porcentuales: En relación al valor conjunto de la propiedad, en el estado actual de construcción y con carácter provisorio hasta la terminación de la construcción de las unidades: Unidades 1 a 7: cero entero, cincuenta cien milésimos. — Unidad Nº 9: cero entero cincuenta y un cien milésimos, ello de acuerdo al Reglamento de Copropiedad obrante a fs. 234|256. — Las unidades se rematarán en el estado de construcción en que se encuentran, conforme surge de autos. — Venta: Al Contado, con las bases ya indicadas. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado boleto: 5 por mil. — Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. — Mayores informes y prospectos: En Capital Federal: Campana 1684, P.B. "A", Tel.: 652-1542, de 9 a 12 hs., en Villa Gesell. — Prospectos en la Portería correspondiente al inmueble, cuyas unidades se rematarán: Edificio Continental, Pasaje Costanera Nº 370 entre 121 y 123. — Las unidades a subastar se exhiben diariamente, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, febrero 14 de 1978. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.

$ 52.250.- e.28|2 Nº 63.067 v.6|3|78

Nº 24

Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por dos días en el juicio: "ODDONE, RODOLFO G. c|PLANELLS, CATALINA A. AMAIL de s|ejec.", Expto. Nº 3151, que el martillero Jorge Daniel Alvarez rematará el día 7 de marzo de 1978, a las 16 horas, en Humberto I 2041, Capital, los siguientes bienes: Un grabador Hitachi con dos bafles, sin número visible; dos mesitas Luis XVI, con dos lámparas; un aparato acondicionador "York"; un televisor Airline y un grabador Winco. Al contado, sin base. Comisión 10 o|o. En efectivo. Entrega Art. 563 C.P.C.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1978. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 5.000.— e.1º|3 Nº 63.321 v.2|3|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 20

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, comunica por 3 días en los autos: "RUDASZEWSKI, RAUL c|HERENU, ROQUE ANTONIO, s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 180.460), que el martillero José Luis Casares, rematará el 10 de marzo, a las 12 hs., en la calle Humberto I 2042, Cap., el siguiente bien: un automotor usado, marca Fiat, tipo transporte de carga, modelo 1500 Pick-Up, año 1966, dos (2) puertas, de fabricación nacional, con motor marca Fiat número 455264, serie 66, con chasis marca Fiat Nº 0634818, serie 66, con patente Nº B.152.394, para uso particular, que se exhibe diariamente, de 9 a 19 hs., en la calle Avda. San Martín 7862, de San Martín, Provincia de Buenos Aires. — Base: $ 13.672. — Comisión: 10 %. — El bien se entregará en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1978. — Carlos A. Domínguez, secretario.

$ 9.000.- e.28|2 Nº 62.948 v.2|3|78